

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
SOLICITUD DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL
PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
2026**

1. DATOS GENERALES DE REGISTRO

NO. PROVEEDOR: TIPO DE SOLICITUD: NUEVO ☐ REFRENDO ☐

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CUENTA ESTATAL:

2. DOMICILIO, CORREO Y TELEFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

DOMICILIO: _____

CALLE	ENTRE CALLES	NÚMERO	EXT.	INT.

COLONIA	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	ESTADO
	()	()	
PAIS	TELEFONO	TELEFONO	

CORREO ELECTRÓNICO:

3. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR (SELECCIONE UN MÁXIMO DE 10 PRINCIPALES GIROS O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD)

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ ABARROTES | ☐ FUMIGACIONES | ☐ NOTARÍAS |
| ☐ AGENCIA AUTOMOTRIZ | ☐ GASOLINA Y DERIVADOS | ☐ ÓPTICA |
| ☐ AGUA | ☐ GUARDERÍAS | ☐ PAPELERÍA |
| ☐ AIRE ACONDICIONADO | ☐ HOTELERÍA | ☐ PRODUCTOS AGROPECUARIOS |
| ☐ ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES | ☐ IMPERMEABILIZANTES Y PINTURAS | ☐ PRODUCTOS DE LIMPIEZA |
| ☐ ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES | ☐ IMPRENTA, SERIGRAFÍA Y BORDADOS | ☐ PUBLICIDAD |
| ☐ ASEGURADORAS | ☐ INSTRUMENTOS MUSICALES | ☐ REFACCIONARIA |
| ☐ ASESORÍAS, CONSULTORIAS Y CAPACITACION | ☐ JARDINERÍA Y MTTO. A ÁREAS VERDES | ☐ REMODELACIÓN, MTTO. EDIFICIOS |
| ☐ COLCHONES Y BLANCOS | ☐ LABORATORIO CLÍNICO | ☐ RENTA DE MAQUINARIA |
| ☐ CREDITOS | ☐ MTTO. DE AIRE ACONDICIONADO | ☐ SEGUROS |
| ☐ DISEÑO Y DECORACION | ☐ MTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO | ☐ SERVICIOS DE LIMPIEZA |
| ☐ DULCERÍA, DESECHABLES, PIÑATAS | ☐ MTTO. EQ. DE COMUNICACIÓN | ☐ SERVICIOS DE VIGILANCIA |
| ☐ EQUIPO DE COMUNICACIÓN | ☐ MTTO. DE MAQUINARIA Y EQUIPO | ☐ SOFTWARE |
| ☐ EQUIPO DE CÓMPUTO | ☐ MATERIAL DIDÁCTICO | ☐ TALLERES MÉCANICOS |
| ☐ EQUIPO DE SEGURIDAD | ☐ MATERIAL DE CURACIÓN | ☐ TRANSPORTE |
| ☐ EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO | ☐ MATERIAL ELÉCTRICO | ☐ UNIFORME |
| ☐ EQUIPO MÉDICO | ☐ MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN | ☐ UTENSILIOS DE COCINA |
| ☐ EQUIPO Y MUEBLES DE OFICINA | ☐ MEDICAMENTO | ☐ VEHICULOS |
| ☐ EVENTOS | ☐ MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA | ☐ OTROS (ESPECIFIQUE): |
| ☐ FERRETERÍA | ☐ MUEBLERÍA | |
| ☐ FLORERÍA | ☐ MUEBLES Y ACCESORIOS | |

BANCO: CLABE INTERBANCARIA:

[illegible]

NO. DE ACTA: CLÁUSULA: NO. DE HOJA:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

NO. DE ACTA: CLÁUSULA: NO. DE HOJA:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

NO. DE ACTA: CLÁUSULA: NO. DE HOJA:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

6. SOCIOS (CON RFC DE CADA MIEMBRO CONFORME A LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA)

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS; A DE DE .

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LOS DATOS ARRIBA MENCIONADOS SON VERÍDICOS.

NOMBRE Y FIRMA
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

NUEVO INGRESO:

1. LLENAR SOLICITUD CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y FIRMARLA EN ORIGINAL.
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PERSONA FÍSICA).
3. COPIA NOTARIADA **ORIGINAL** ACTUALIZADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (**PERSONA MORAL**).
4. COPIA NOTARIADA **ORIGINAL** ACTUALIZADA DEL PODER LEGAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (**PERSONA MORAL**) (**PERSONA FISICA EN SU CASO**).
5. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACEPTA EL PODER (**PERSONAL MORAL**) (**PERSONA FISICA EN SU CASO**).
6. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EMITIDA POR EL SAT. (**NO MAYOR A UN MES PREVIO AL REGISTRO**)
7. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT (32D). (**NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS. (**NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).
9. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO EN MATERIA DE INFONAVIT (**NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).
10. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL REGISTRO FIRMADOS **EN ORIGINAL** POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE INICIAR OPERACIONES SE ENVÍAN ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA.
11. COPIA NOTARIADA EN ORIGINAL DE LA CÉDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS. (EN CASO DE TRATARSE DE UNA CEDULA DIGITAL DEBERÁ ANEXAR IMPRESA LA MISMA.)
12. COPIA DE LA CLABE INTERBANCARIA (ESTADO DE CUENTA O ESCRITO SELLADO Y FIRMADO POR EL GERENTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA).
13. ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 31** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS (**EN ORIGINAL**).
14. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL POSITIVA EMITIDA POR LA OFICINA FISCAL DE SU LOCALIDAD (**ORIGINAL**).
15. COPIA DEL REGISTRO DEL SIEM (SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO) ÚNICAMENTE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE VENDAN PRODUCTOS.
16. PARA LOS PROVEEDORES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE VENTA DE MEDICAMENTOS, ANEXAR SUS PERMISOS ACTUALIZADOS EXPEDIDOS POR COEPRIS.
17. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.

REFRENDO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES (PARA PROVEEDORES QUE REALIZAN EL REGISTRO AÑO CON AÑO SIN INTERUPCIÓN):

1. LLENAR LA SOLICITUD CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y FIRMARLA EN ORIGINAL.
2. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL).
3. COPIA SIMPLE DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL) (PERSONA FISICA EN SU CASO).
4. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PERSONA FÍSICA).
5. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL) (PERSONA FISICA EN SU CASO).
6. ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DECIR VERDAD” QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 31** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS (**EN ORIGINAL**).
7. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT (32D). (**NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS. (**NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).
9. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO EN MATERIA DE INFONAVIT (**NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**).

10. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA EMITIDA POR EL SAT. (**NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL REGISTRO**)
11. COPIA DE CLAVE BANCARIA (ESTADO DE CUENTA O ESCRITO SELLADO Y FIRMADO POR EL GERENTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA).
12. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR Y DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL REGISTRO, FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
13. PARA LOS PROVEEDORES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE VENTA DE MEDICAMENTOS, ANEXAR SUS PERMISOS ACTUALIZADOS EXPEDIDOS POR COEPRIS.
14. COPIA DEL REGISTRO DEL SIEM (SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO) ÚNICAMENTE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE VENDAN PRODUCTOS.
15. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL POSITIVA EMITIDA POR LA OFICINA FISCAL DE SU LOCALIDAD (**ORIGINAL**).
16. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.

NOTAS IMPORTANTES:

- SE CONSIDERARÁ COMO SOLICITUD **NO** PRESENTADA AQUELLA QUE NO REUNA TODOS LOS REQUISITOS.
- EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO SE UBIQUE EN DOMICILIO DIFERENTE AL FISCAL, SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN ESCRITO ADICIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMARÁ LO ANTERIOR.
- PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN OTRA CIUDAD, PODRÁN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA POR MENSAJERÍA.
- EL HORARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ DE 9:00 A.M A 3:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.
- SI SE HAN TENIDO MODIFICACIONES EN LOS DATOS GENERALES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, GIROS COMERCIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO O HA INCREMENTADO LOS MISMOS, DEBERÁ ANEXAR UN ESCRITO DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITARÁN LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA QUE AMPARE DICHOS CAMBIOS.
- EN CASO DE REFRENDO DEBERÁ PRESENTAR EL TARJETÓN DEL AÑO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA VIGENCIA.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL **REPRESENTANTE LEGAL** REGISTRADO EN LA SOLICITUD DE INGRESO, A QUIEN SE LE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO QUE LOS ACREDITE COMO PROVEEDORES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SERÁ EL DUEÑO DEL TRÁMITE A QUIEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE LE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO QUE LO ACREDITE COMO PROVEEDOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EN CASO DE CONTAR CON UN **REPRESENTANTE LEGAL**, ESTE DEBERÁ ESTAR REGISTRADO COMO TAL EN LA SOLICITUD DE INGRESO, ASÍ COMO DE HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE DICHA REPRESENTACIÓN.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INTERESADO NO REALICE LA PROMOCIÓN DE SU REFRENDO 30 DÍAS HÁBILES PREVIO A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE SU CERTIFICADO, DEBERÁ INICIAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS (NUEVO INGRESO).

TELS. (834) 107 8210 Y (834) 107 8218

SITIO DE INTERNET: www.tamaulipas.gob.mx

ACLARACIONES AL CORREO: proveedores@tamaulipas.gob.mx

ARTÍCULO 31.- NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO SOBRE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES:

I.- LOS PROVEEDORES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE MORA, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTROS PEDIDOS O SERVICIOS Y QUE HAYAN AFECTADO CON ELLO LOS INTERESES DEL GOBIERNO ESTATAL O EN SU CASO DEL AYUNTAMIENTO.

II.- LAS EMPRESAS EN LAS CUALES PARTICIPEN COMO ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, GERENTES, APODERADOS O EMPLEADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO.

III.- AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA; Y

IV.- LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY.